



PRIMERA CONVOCATORIA 2024 - ACTIVA INVERSIÓN, LÍNEA DE APOYO “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, PARA LOS SECTORES AGRICULTURA, TURISMO Y GANADERÍA, EN LAS COMUNAS DE CAMARONES, PUTRE Y GENERAL LAGOS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA INVERSIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL

Corfo informa la apertura de postulaciones a la PRIMERA CONVOCATORIA 2024 - ACTIVA INVERSIÓN, LÍNEA DE APOYO “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, PARA LOS SECTORES AGRICULTURA, TURISMO Y GANADERÍA, EN LAS COMUNAS DE CAMARONES, PUTRE Y GENERAL LAGOS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA INVERSIÓN, modalidad de postulación concurso, dispuesta mediante Resolución electrónica (E) N° 27, de 2024, de Corfo región de Arica y Parinacota.

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos de inversión que se ejecuten y materialicen en las comunas de Camarones, Putre o General Lagos. Lo anterior se justifica en la necesidad de estimular la reactivación económica de las comunas definidas. Los/as postulantes deberán tener domicilio registrado ante el Servicio de Impuestos Internos – SII en las comunas mencionadas.

Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta la suma de \$233.890.000.- (doscientos treinta y tres millones ochocientos noventa mil pesos) para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluyendo su administración.

Los Recursos que financian la presente iniciativa son con cargo, a la transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para la ejecución del programa denominado “Transferencia Activa Inversión Agropecuaria y Turismo”, código BIP 40033050-0, suscrito entre la Corporación de Fomento de la Producción y el Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota, el cual se encuentra vigente.

La presente iniciativa será regulada por Resolución Exenta N°259, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Activa Inversión”, modificada por la Resolución Exenta N°784, de 2020, por la Resolución Exenta N°100, de 2021, por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, todas de 2023, y por Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo.

El plazo para postular será desde las 15:00 hrs., del día de la publicación del presente aviso y se prolongará hasta las 15:00 hrs., del día 19 de julio de 2024 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

En caso de suspender las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con convenio de desempeño vigente en la región de Arica y Parinacota, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas a gbongiorno@corfo.cl , con copia a jsolano@corfo.cl

“La presente iniciativa se encuentra financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.”